

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se presentó, el 15.02.2023, en Construcciones Roentgen Ibéricas SA (CIF), en la , de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva IRA-1503, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de calidad de tubos de rayos X, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya de fecha 28.09.2004, con corrección de errores por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya de fecha 18.04.2008, y con autorización expresa de modificación concedida por el CSN de fecha 06.05.2013.

La Inspección fue recibida por , jefe de Administración y operador, y por , asesor externo y supervisor, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación, en la planta baja en el emplazamiento referido, estaba formada por dos cámaras blindadas, situadas en la "sala de pruebas y control de calidad".
 - o Cámara número 20 (pruebas a corazas), alimentada por un generador cuyas características máximas de funcionamiento eran de kV y mA en grafía y escopia.
 - o Cámara número 26 (pruebas a tubos), alimentada por un generador cuyas características máximas de funcionamiento eran de kV y mA en escopia y de kV y mA en grafía. Según se manifestó, el modo en grafía no se utiliza.
- La instalación estaba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado.
- En condiciones normales de funcionamiento con cámara número 20 no se midieron niveles significativos de radiación en contacto con el exterior de las cámaras. La cámara 26 no se pudo poner en funcionamiento por falta de muestras por comprobar.

- Las cámaras disponían de interruptores de corte en las puertas, que anulan la intensidad. También había dos interruptores de corte en cada una de las respectivas consolas. Se comprobó el funcionamiento correcto del interruptor de la consola de la cámara número 20.
- Actualmente sólo comercializan unidades completas y ya no fabrican tubos de rayos X. Esporádicamente realizan la inserción del tubo en la coraza.
- Disponían de un registro escrito e informatizado en el que anotan los controles de calidad a las corazas y los tubos de rayos X comercializados, identificados por el número de la ficha en la que se encuentran sus características y números de serie del tubo y de la coraza correspondiente.
- Estaba disponible el protocolo para realizar las revisiones periódicas de las cámaras y sus generadores desde el punto de vista de la protección radiológica, que incluye la verificación de los sistemas de seguridad, las señalizaciones de las cámaras y el control de los niveles de radiación. Trimestralmente el supervisor realiza dichas revisiones; las últimas son de fechas 29.09.2022 y 4.12.2022. Estaban disponibles los informes.
- Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación de la firma _____, modelo _____, número de serie _____, calibrado por el _____ el 30.11.2020. Estaba disponible el certificado.
- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar el equipo de detección y medida de los niveles de radiación, de 4 de febrero de 2013, en el que se indica que usan una fuente y un detector de la UTPR _____ para verificar el detector por intercomparación.
- El detector se verifica trimestralmente, conjuntamente con las revisiones de los equipos de rayos X. Estaban disponibles los registros.
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 2 de operador.
- Estaban disponibles 2 dosímetros personales para los operadores de la instalación.
- Tienen establecido un convenio con _____, para realizar el control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la inspección el último informe dosimétrico de diciembre de 2022.
- El supervisor de la instalación, _____, disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia, correspondiente al control dosimétrico de la empresa _____. Dicho control se realiza en el _____. Estaba disponible su registro dosimétrico.
- _____ disponía de un dosímetro de lectura directa de la firma _____, n/s _____.
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.

- El 01.03.2021 se impartió el curso de refresco relativo al Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia de la instalación, a los 2 operadores. Estaba disponible el registro de asistencia.
- Estaban disponibles y a la vista del personal las normas escritas de actuación en régimen normal de trabajo y en casos de emergencia.
- La empresa está inscrita en el registro oficial de empresas externas del Consejo de Seguridad Nuclear, regulado en el Real Decreto 1029/2022, con el nº de registro 98/5868.
- Estaban disponibles medios de extinción de incendios.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta.

Data:
2023.02.16
12:33:58
+01'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de Construcciones Roentgen Ibéricas SA, para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Digitally signed by

Date: 2023.02.17 12:40:11 +01'00'

Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

CONSTRUCCIONES ROENTGEN IBÉRICAS, S.A.

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ 33/IRA/1503/2023

Selecioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- ☒ Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- ☐ Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*
-

Documentació / *Documentación*

- ☒ Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)
Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)
-

Signatures / *Firmas*

Signatura del titular o persona que hagi presenciat la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):

Firma del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):

 Digitally signed by

Date: 2023.02.17 12:35:02 +01'00'
